

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, AL CONSEJO PARA EL FOMENTO A LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, A LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, REDOBLÉN SUS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, DE SOLVENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, Y DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, EN EL CONTEXTO DE LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

El que suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Patrones de comportamiento del COVID-19

- La pandemia de COVID-19 está provocando una de las mayores crisis globales de la historia reciente de la humanidad. Todas las predicciones señalan que la pandemia alterará los equilibrios geopolíticos establecidos dando paso a un nuevo orden económico a nivel mundial.
- La mayoría de los modelos matemáticos coincide en que, tarde o temprano, el coronavirus llegará a todos los países, que lo hará a una velocidad exponencial, primero de manera gradual y luego de manera intempestiva; y que cuando esto ocurra, los sistemas de salud se verán rebasados por mucho.
- Es previsible que en la mayoría de los países el virus se comporte de manera similar, presentándose primero como casos aislados importados, luego como casos asociados a la importación, luego como clústeres, hasta llegar a la etapa de transmisión comunitaria.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho un llamado urgente a que cada país tome acciones más agresivas para contener su propagación. Una y

otra vez ha advertido que es previsible que en las próximas semanas haya un aumento exponencial de nuevos casos y que la enfermedad cobre muchas más vidas alrededor del mundo.

- Diversos estudios demuestran que la única forma de disminuir la velocidad de propagación del COVID-19 es interrumpiendo las cadenas de transmisión a partir de medidas de distanciamiento social, moderado y extensivo, así como de una estrategia agresiva de aplicación de pruebas.

Distanciamiento Social Extensivo

- Las políticas de distanciamiento social han demostrado ser medidas eficaces para contener la velocidad de propagación del virus. Así lo demuestran los casos de Japón, Singapur y Hong Kong que han logrado impedir el crecimiento explosivo del brote.
- Desde una perspectiva de salud pública, la política de distanciamiento social tiene como objetivo “achatar” la curva epidemiológica a partir de una menor velocidad de la tasa de propagación, mediante la reducción del contacto de persona a persona.
- La lógica es simple: al “achatar” la curva epidemiológica, se salvan vidas, ya que se logra extender en el tiempo el número de contagios, lo que permite que el sistema hospitalario atienda la demanda de atención especializada.
- Por su naturaleza, las medidas de distanciamiento social inducen una disminución de la actividad económica, generando condiciones recesivas para contener el brote.
- El riesgo de la estrategia de distanciamiento social consiste en saber en qué momento aplicarla, ya que su impacto económico es muy alto. Si se aplica con demasiada antelación se puede generar una recesión prolongada con un impacto negativo en el nivel de vida de la población. Pero si se aplican demasiado tarde, el crecimiento exponencial de casos superará la capacidad hospitalaria con el consecuente costo en vidas.

- Se ha demostrado que las medidas de distanciamiento social son más eficaces que la cuarentena obligatoria. La experiencia ha demostrado que es imposible aislar completamente a la población enferma, por lo que resulta impráctica y rara vez efectiva.
- En cambio, si la gente se abstiene de asistir a lugares concurridos, permanece en su casa y las personas mantienen distancia unas de otras, el virus tendrá menos oportunidades de propagarse.
- Si se aplica una política de distanciamiento moderado, en el que la mayoría de la gente se queda en casa y solo una parte continúa con sus actividades normales, es previsible que más personas se mantengan saludables.
- Pero si se aplica una política de distanciamiento social extensivo, la curva de infectados será más plana y se tendrán más posibilidades de salvar a un mayor segmento de la población vulnerable de mayor riesgo.

La recesión económica como medida de salud pública

- Los esfuerzos para “achatar” la curva epidemiológica reducen la actividad económica. La recesión es, por así decirlo, una medida necesaria de salud pública. El problema es que al “achatar” la curva de infección, inevitablemente crece la curva de recesión económica.
- Enfrentar este trade-off es inevitable, y es lo que seguramente explica el aplazamiento de medidas de contención ante la pandemia.
- Por ello, el gobierno, además de aplicar medidas de contención para “achatar” la curva epidemiológica, debe aplicar también medidas para “achatar” la curva de recesión económica.
- Sobre todo, considerando el hecho de que el shock médico es transitorio ya que eventualmente surgirá una vacuna. En cambio, el daño económico puede ser mortal.

Propuesta de medidas de política contra la recesión económica en México

- Para aminorar el impacto recesivo de la pandemia, diversos países están adoptado medidas contracíclicas de carácter preventivo (ANEXO 1).
- Con este mismo propósito, se propone adoptar un conjunto de medidas que incluyan la flexibilización de la política fiscal, la baja en las tasas de interés, el impulso del gasto público y otros mecanismos extraordinarios para enfrentar el impacto recesivo del coronavirus en nuestro país.
- El objetivo deberá ser proteger el empleo e ingreso de los trabajadores, preservar la planta productiva nacional (en particular la de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), así como mantener la estabilidad macroeconómica.

Propuesta

Políticas fiscales

- El gobierno federal deberá aplicar incentivos fiscales en favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), con la finalidad de mantener la operación del mayor número posible de empresas afectadas por la crisis económica.
- Las empresas que no despidan personal podrán gozar de deducciones fiscales y exención de cuotas del seguro social, así como subsidios para el pago de una parte de la nómina.
- Se propone diferir hasta por tres meses la presentación de la declaración anual del ejercicio fiscal 2019, a personas físicas con actividad empresarial, así como a Mipymes.
- Y considerar la disminución de la carga fiscal en los sueldos, sobre todo en aquellos que son menores, para apegarse al principio de progresividad de la carga tributaria.
- Por su parte, los gobiernos estatales deberán aplicar deducciones del impuesto sobre nómina, previo compromiso de mantener, al menos durante la totalidad del ejercicio fiscal 2020, los empleos asociados de las Mipymes.
- Los gobiernos municipales también deberán aplicar deducciones del impuesto predial a las Mipymes.

Políticas monetarias

- El Banco de México deberá implementar las determinaciones que considere necesarias para asegurar la estabilidad de la moneda nacional y la paridad cambiaria, en el contexto de la turbulencia económica internacional.
- Asimismo, deberá redoblar esfuerzos y comunicación con las autoridades hacendarias y del sistema financiero para cumplir con su atribución legal de asesorar al Gobierno Federal en materia económica y financiera.
- Es necesario estrechar la comunicación con el Fondo Monetario Internacional y demás organismos de cooperación financiera internacional a fin de adoptar con celeridad las mejores alternativas contracíclicas en el contexto de crisis económica. Sobre todo, considerando el reciente anuncio de S&P Global Ratings de bajar la calificación soberana de México en moneda extranjera a 'BBB' y en moneda local a 'BBB+' por impacto negativo en la tendencia de crecimiento.

Políticas de regulación financiera

- Impulsar un acuerdo bancario-empresarial para que la banca de desarrollo apunte la planta productiva nacional a través de garantías a los préstamos que otorgue la banca privada a empresas, o bien mediante créditos directos a empresas en riesgo. Este esquema deberá privilegiar el apoyo a los sectores más afectados por la pandemia, como el restaurantero, hotelero, transporte de pasajeros, aerolíneas y parques industriales.
- Crear oportunidades para que las Mipymes puedan solicitar préstamos que les permitan seguir pagando los sueldos de sus empleados. Ello implica, generar apoyos para garantizar la liquidez de los sistemas bancarios mediante el financiamiento de largo plazo a tasas razonables.

Políticas de seguridad social

- Pago de un ingreso mínimo a las familias en condición de vulnerabilidad, en particular a las vinculadas al comercio informal.
- Apoyo a personas que trabajan en hogares y que no cuenten con seguro social.
- Facilidades para apoyar a madres y padres en el cuidado de los hijos para tomar días sin perder su sueldo.
- Esquema de apoyos para trabajadores que pierdan su empleo, así como becas de capacitación para una pronta reinserción al mercado laboral.
- Prorrogar hasta por un año el pago de créditos de vivienda de interés social a trabajadores que lo soliciten, tanto para aquellos que estén en activo, como para los que pierdan el empleo.
- En coordinación con la PROFECO, impulsar una adecuada vigilancia para combatir la especulación y el alza injustificada de precios.
- Garantizar el derecho básico de alimentación de toda la población en condiciones de vulnerabilidad, en particular, de niños, niñas y adultos mayores. El programa de desayunos escolares y comedores comunitarios es una alternativa para lograr este objetivo.
- Impulsar la solidaridad social, para que aquellos sectores que estén en posibilidad de practicar el distanciamiento social, respalden esquemas de pago de servicios por adelantado con respaldo gubernamental, en apoyo a quienes viven de la prestación de estos servicios.

Políticas industriales y comerciales

- Garantizar la realización de proyectos prioritarios de inversión en curso, tanto públicos como privados, vigilando el adecuado funcionamiento de las cadenas de proveeduría asociadas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Brindar especial atención a la industria energética, transporte, turismo, tecnológica, así como en el sector salud.
- Se debe crear un grupo de trabajo que revise el buen funcionamiento del T-MEC. Es necesario garantizar un flujo comercial estable de mercancías y de inversión.

Para la aplicación de estas medidas en todo el territorio nacional, será necesaria la participación del Consejo para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico, así como de la Conferencia Nacional de Gobernadores (**CONAGO**). El objetivo será coordinar las acciones que, de forma proactiva y progresiva, vayan implementando y fomentando los gobiernos estatales en el ámbito de su competencia (ANEXO 2).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea, el presente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que, a través del Consejo para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico, diseñe e implemente, de manera urgente, una estrategia de reactivación económica ante la crisis de salud prevaleciente y las medidas de distanciamiento social que se implementen a lo largo de las próximas semanas en el país.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Conferencia Nacional de Gobernadores a diseñar los lineamientos y criterios de aplicación general para la atención prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas en cada una de las Entidades Federativas de la República mexicana, atendiendo las mejores prácticas nacionales y el criterio de progresividad en el diseño de políticas públicas.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas a diseñar e implementar políticas públicas tendentes a garantizar la viabilidad, en el corto plazo, de las micro, pequeñas y medianas

empresas, así como acordar con dichas empresas, mecanismos para garantizar la estabilidad en el empleo de las personas que laboren desde su hogar en atención a las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias.

CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, redoble sus esfuerzos para garantizar que, durante el periodo de distanciamiento social, no se potencie una escalada de precios desventajosos contra los consumidores y se garanticen condiciones de competencia en las Entidades federativas.

Fernando Luis Manzanilla Prieto
Diputado Federal

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los ___ días del mes de marzo de 2020

ANEXO 1¹

Medidas económicas tomadas por los países más afectados

Italia, España, Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón, han llevado a cabo las siguientes acciones:

Italia

- **Suspensión del pago de hipotecas.** Se congeló el pago (hasta por 18 meses) a las personas que hayan perdido su empleo permanente o temporalmente debido a la pandemia. Una vez reanudados los pagos, seguirán bajo las mismas condiciones antes de la suspensión sin cargos adicionales.²
- Además, el gobierno definió la **suspensión de impuestos y deudas a pequeñas y medianas empresas (pymes) e implementó el permiso paternal por la suspensión de clases e incluye cierta indemnización.**³
- El gobierno italiano adicionó apoyos como “el transporte, la logística y el tráfico aéreo, así como complementos salariales para las empresas de hasta cinco empleados.”⁴

España

- **Moratoria en el pago de impuestos para pymes y para trabajadores autónomos.** Se aplazó por 6 meses la tributación lo cual, de acuerdo con la estimación gubernamental, inyectará por lo menos 14 mil millones de euros a la economía. El gobierno español sustentó el plan en 4 ejes: “la protección de la sanidad, ayudas directas a las familias, la protección del empleo con especial atención a autónomos y pymes junto con medidas enfocadas a los sectores más afectados, como el turismo o el transporte.”⁵

¹ El corte de esta información es al 23 de marzo de 2020

² Cuesta, María. *¿Qué es la moratoria hipotecaria de Italia y qué opciones hay en España?*. Marzo 2020. ABC. Disponible en: https://www.abc.es/economia/abci-moratoria-hipotecaria-italia-y-opciones-espana-202003121128_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

³ P.B. *Italia prevé suspender los pagos de hipotecas e impuestos para afrontar la crisis del virus*. Marzo 2020. El Confidencial. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/economia/2020-03-10/italia-suspende-pago-hipotecas-impuestos-coronavirus_2489775/

⁴ BBC News Mundo. *Coronavirus: 5 medidas económicas sin precedentes que han tomado algunos países para ayudar a las personas a enfrentar la pandemia*. Marzo 2020. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51859984>

⁵ Garijo, Marta. *Las pymes recibirán una inyección de 14.000 millones de euros para mitigar el impacto del coronavirus vía aplazamiento de impuestos*. Marzo 2020. Business Insider. Disponible en: <https://www.businessinsider.es/gobierno-aprueba-ayudas-fiscales-14000-millones-pymes-599183>

- **Financiamiento específico para empresas.** Medida de apoyo para garantizar la liquidez.⁶
- **“Becas-Comedor”**, se destinaron 25 millones de euros dedicados a “garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros escolares.”⁷
- **Seguro de desempleo**, se determinó que los trabajadores que pierdan su empleo podrán cobrar el seguro por desempleo aun sin haber llegado al mínimo necesario. Los que sean contagiados o se encuentren en cuarentena accederán a la prestación de baja profesional.⁸

Alemania⁹

- **Liquidez ilimitada** para empresas. Se anunció un programa de préstamos ilimitados por parte de la banca pública.
- **Apoyo económico a empresas que deban reducir horas laboradas.**
- El gobierno anunció que contempla el recorte de impuestos, como medida contracíclica.

Francia¹⁰

- **Préstamos bancarios a empresas** el gobierno anunció préstamos de hasta 300 mil millones de euros, para garantizar que tengan liquidez.
- **Exención de impuestos y cotizaciones**, las pymes no tendrán que abonar **impuestos ni cotizaciones sociales** también se les exentó **en el pago de agua, gas, luz, e incluso, renta.**
- **Movilización de taxis y hoteles con fines sanitarios**, gasto del cual se hará cargo el Estado.
- **Seguro de desempleo parcial** con la finalidad de que ningún francés se quede sin ingresos.

⁶ Editor. El Gobierno de España habilita 18 225 millones de euros contra el Covid-19. Marzo 2020. Periodistas en español. Disponible en: <https://periodistas-es.com/el-gobierno-de-espana-habilita-18-225-millones-de-euros-contra-el-covid-19-141172>

⁷ Ibíd.

⁸ Fiter, Miguel. Así es el plan económico de Sánchez comparado con los de Italia, Francia y Japón. Marzo 2020. El Independiente. Disponible en <https://www.elindependiente.com/economia/2020/03/18/asi-es-el-plan-economico-de-sanchez-comparado-con-los-de-italia-francia-y-japon/>

⁹ Carbajosa, Ana. *Berlín ofrece liquidez ilimitada a las empresas para mitigar el impacto del coronavirus*. Marzo 2020. El País. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2020-03-13/berlin-ofrece-liquidez-ilimitada-a-las-empresas-para-mitigar-el-impacto-del-coronavirus.html>

¹⁰ Alonso, Ana. *Macron impone la cuarentena y anuncia un plan de ayudas a las empresas en crisis*. Marzo 2020. El Independiente. Disponible en: <https://www.elindependiente.com/politica/2020/03/16/macron-impone-15-dias-de-cuarentena-en-los-hogares-en-toda-francia-estamos-en-guerra-sanitaria/>

Estados Unidos¹¹

- **Inyección** de 500 mil millones de dólares en el mercado financiero para asegurar la liquidez del mismo.
- **Facilidades de crédito** para empresas y familias.
- **Cheques de ayuda** a los ciudadanos afectados por la pandemia que serán enviados por el gobierno.

Japón¹²

- **Préstamos sin intereses** por aproximadamente mil 900 millones de dólares para nuevos desempleados. Quienes no encuentren empleo, **no tendrán que devolver el dinero.**
- **Financiación directa para empresas afectadas** de unos 15 mil millones de dólares.

¹¹ Tribune News Service. *EEUU anuncia medidas económicas para mitigar crisis del coronavirus*. Marzo 2020. Chicago Tribune. Disponible en: <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-coronavirus-eeuu-medidas-economicas-ante-crisis-20200317-yfd5w3dipvhkjgwyfnctn52jty-story.html>

¹² Fiter, Miguel. *Op cit.*

ANEXO 2¹³

Medidas tomadas por algunos gobiernos estatales

Jalisco

- Desde el pasado 18 de marzo el gobernador del estado, Enrique Alfaro, determinó cerrar temporalmente salones de fiestas, casinos, antros, cantinas, centros nocturnos y bares. Ordenó a cines y restaurantes disminuir la afluencia de personas.
- Anunció la suspensión de clases escolares desde el 17 de marzo.¹⁴ Asimismo, el gobierno ha pactó con la Canaco para que aquellos empleados con hijos puedan realizar sus labores desde el hogar debido a la medida de suspensión de clases.
- Asimismo, el gobernador solicitó a la población aislamiento voluntario como medida para mantener controlada la curva de contagios en la entidad.
- El sábado 21 de marzo, el gobierno del Estado de **Jalisco** publicó un acuerdo por el cual se establece que en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se deberán adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19, como son:

a) Verificar que los trabajadores tengan a su disposición agua y jabón, así como dispensadores de gel antibacterial o alcohol;

b) Limpiar y desinfectar superficies y objetos como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, entre otros, con solución clorada diluida en agua; así como mantener una adecuada ventilación y permitir la entrada del sol a los espacios cerrados;

c) En los casos que sea posible, permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita;

d) Evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas; y

¹³ El corte de esta información es al 23 de marzo de 2020

¹⁴ Gobierno del estado de Jalisco. ANUNCIA ENRIQUE ALFARO CIERRE DE CASINOS, CENTROS NOCTURNOS, SALONES DE EVENTOS, ANTROS Y BARES. (17 de marzo de 2020). Disponible en:

<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/102670>

e) Autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo.

Guanajuato

- El gobernador, Diego Sinhue, suspendió clases desde el pasado 17 de marzo. El estado lanzó una página web cuyo contenido señala medidas preventivas y toda la información importante acerca del COVID -19. El Comité Estatal de Seguridad en Salud está en sesión permanente.¹⁵

Coahuila

- El gobierno del estado anunció el cierre de actividades masivas de toda índole, tales como cancelación de eventos deportivos, culturales, académicos, y centros de diversión. Se optó por otorgar licencia con goce de sueldo a empleados mayores de 60 años. También, la Secretaría del Trabajo estatal emitió un comunicado a las empresas para que respeten los derechos y se tomen medidas correspondientes para no afectar a los trabajadores.¹⁶

Morelos

- Las autoridades tomaron la decisión de cancelar todas las actividades públicas del gobernador. Decidieron suspender clases desde el 18 de marzo.¹⁷ De igual manera, establecieron una mesa de diálogo con empresarios y gente del sector turístico para poder sobrellevar esta crisis de salud de la mejor manera. Además, se anunciaron apoyos financieros y fiscales para micros, pequeños y medianos empresarios.¹⁸

¹⁵ Gobierno del estado de Guanajuato. *Intensifica el Gobernador Diego Sinhue acciones preventivas en Guanajuato ante el Coronavirus.* Disponible en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/03/14/intensifica-el-gobernador-diego-sinhue-acciones-preventivas-en-guanajuato-ante-el-coronavirus/>

¹⁶ Sánchez C. *Cierran antros y bares de Coahuila ante coronavirus.* Milenio. (18 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/cierran-antros-y-bares-de-coahuila-ante-coronavirus>

¹⁷ *Estas son las razones por las cuales adelantaron suspensión de clases en Morelos.* Diario de Morelos. (17 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/gobierno-de-morelos-implementa-medidas-de-prevencion-por-covid-19>

¹⁸ Portal ciudadano Morelos. *Coordina esfuerzos gobierno de Morelos con empresarios contra el coronavirus COVID-19.* (19 de marzo de 2020). Disponible en: <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/coordina-esfuerzos-gobierno-de-morelos-con-empresarios-contra-el-coronavirus-covid-19>

Yucatán

- Se tomó la decisión de que empleados de gobierno mayores de 70 años y mujeres embarazadas, tendrían licencia por más de un mes, del 17 de marzo hasta el 20 de abril con goce de sueldo.
- Las autoridades establecieron filtros en el aeropuerto de Mérida y del 20 al 22 de marzo se suspendieron visitas a los sitios arqueológicos de Chichen Itzá. Además, también crearon una página web con toda la información trascendente sobre el Coronavirus.¹⁹

Veracruz

- Se anunció un plan que señala cómo se atenderán los casos de personas infectadas con el COVID -19. Éste muestra la disponibilidad de hospitales que tienen dependiendo de la fase determinada por el gobierno federal. También ha creado una página de internet acerca del virus.²⁰

Nuevo León

- El gobierno del estado determinó el cierre de bares, antros y casinos hasta que el gobierno lo considere. Acerca de la suspensión de clases, el gobierno determinó que se dieran a través de la televisión en el canal 28 local. En educación media usarían clases en línea.
- Suspendió también el sistema de guardería a excepción de trabajadoras y trabajadores de salud. Las madres empleadas del sector estatal podrían trabajar desde sus hogares. Los municipios tomaron medidas independientes al gobierno del estado, tal es el caso de San Pedro que decretó días inhábiles lo que resta del mes de marzo hasta abril.²¹

¹⁹ Gobierno de Yucatán implementa medidas por coronavirus. UNOTV. (19 de marzo de 2020). Disponible en:

<https://www.unotv.com/noticias/estados/yucatan/detalle/yucatan-lanza-pagina-para-saber-todo-lo-oficial-sobre-covid-19-541619/>

²⁰ Gobierno del estado de Veracruz. *Estrategia Estatal contra el coronavirus 19/03/2020*. (19 de marzo de 2020). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/19/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-19-03-2020/>

²¹ Casinos, cines y salones de fiesta, cerrados por coronavirus en NL. Milenio Digital. (17 de marzo de 2020). Disponible en:

<https://www.milenio.com/politica/gobierno/nl-gobernador-alcaldes-anuncian-medidas-coronavirus>

Baja California

- Se decidió suspender clases desde el 18 de marzo.
- El secretario de salud del estado, anunció que el sector ha estado en capacitación desde hace 6 semanas (17 de marzo) para atender la situación generada por el coronavirus.²²

Sonora

- El gobierno determinó ayudar a las pequeñas y medianas empresas durante esta etapa. Esto incluye la condonación del 50% de impuestos para empresas con menos de 50 empleados y se decidió otorgar 1,300 millones de pesos para apoyar preferentemente empresas contratistas locales.²³

Oaxaca

- El gobernador Alejandro Murat, ordenó la instalación de cámaras térmicas en el aeropuerto estatal para detectar a personas que sean posibles portadores del COVID -19.²⁴
- Canceló el medio maratón organizado por el gobierno, que contemplaba una conglomeración de 2500 atletas.²⁵

Guerrero

- Se optó por cerrar bares y restaurantes en Acapulco. Así como la cancelación de eventos organizados por el gobierno.²⁶

²² Bueno, L. *Piden calma en Baja California ante coronavirus*. El Sol de Tijuana. (17 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/actuar-con-calma-y-prudencia-ante-el-covid-19-secretaria-de-salud-baja-california-4975738.html>

²³ *Gobierno de Sonora dará apoyos a pequeñas y medianas empresas*. El Economista. (19 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Gobierno-de-Sonora-dara-apoyos-a-pequenas-y-medianas-empresas-20200319-0162.html>

²⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/coronavirus-aeropuerto-de-oaxaca-instala-camara-termica-para-detectar-casos>

²⁵ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/13/oaxaca-y-jalisco-cancelan-eventos-masivos-debido-coronavirus>

²⁶ *Coronavirus: en Acapulco, Guerrero, anuncian cierre de negocios*. UNOTV. (19 de marzo de 2020) Disponible en: <https://www.unotv.com/noticias/estados/guerrero/detalle/coronavirus-en-acapulco-guerrero-anuncian-cierre-de-negocios-520675/>

Michoacán

- Silvano Aureoles ordenó suspender las clases de todos los niveles educativos desde el 17 de marzo. Además, el tianguis Artesanal de Uruapan se postergó sin fecha determinada.
- Prescribió dar capacitación a gente del sector salud para el conocimiento de los protocolos e incluso solicitó la realización de simulacros en algunos hospitales.²⁷

Colima

- El gobierno puso a disposición de los habitantes de la entidad un número que por medio de *WhatsApp* brinda información oficial a fin de evitar la propagación de noticias falsas.
- También se declaró en emergencia sanitaria por el COVID-19, esto implica el aislamiento de personas sospechosas de portación del virus, clausura temporal de locales, bares, restaurantes, suspensión de clases y guarderías. Ante el incumplimiento de las medidas ordenadas por el gobierno informaron que podría haber sanciones económicas y arresto.²⁸

Hidalgo

- Se implementó el “operativo escudo por un Hidalgo sano y seguro”. Esto generó la cancelación de todos los eventos masivos y se anunció la suspensión de clases, como lo estableció la Secretaría de Educación Pública Federal, es decir, a partir del 23 de marzo de 2020.
- El Ayuntamiento de Pachuca decretó el cierre de bares a partir del 19 de marzo.

Ciudad de México

- En el gobierno anunció que madres y padres trabajadores puedan trabajar desde sus hogares. Asimismo, se permite la ausencia a aquellos que tengan

²⁷ Gobierno de Michoacán decide suspender clases para evitar propagación de coronavirus. El economista. (16 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Gobierno-de-Michoacan-decide-suspender-clases-para-evitar-propagacion-de-coronavirus-20200316-0049.html>

²⁸ Rodríguez, E. Colima declara emergencia sanitaria por coronavirus. Milenio. (18 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/coronavirus-mexico-colima-declara-emergencia-sanitaria>

síntomas similares a los del COVID- 19, mayores de 68 años, mujeres embarazadas y aquellas personas que tengan enfermedades crónicas.²⁹

- Los pagos a la tesorería de la ciudad fueron suspendidos y los eventos que aglomeren a más de 1000 personas fueron cancelados³⁰
- Se suspendieron los trámites de ventanilla, los juicios, los procesos de fiscalización y verificaciones para el periodo del 23 de marzo al 19 de abril, como medida para evitar la propagación del coronavirus.
- En el acuerdo publicado en la gaceta de la Ciudad de México del viernes 20 de marzo destaca el siguiente punto a favor de los contribuyentes de la capital:

QUINTO: Se prorrogan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de los pagos que deban efectuarse durante el mes de abril del 2020, pudiendo realizarlas hasta el 30 de abril del mismo año.

...

SEXTO: En el caso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuyo vencimiento para la obtención del subsidio es el 31 de marzo de 2020, se otorga una ampliación para la obtención de la condonación respectiva hasta el 30 de abril del mismo año.

- Adicionalmente, el domingo 22 de marzo, se dieron a conocer medidas adicionales en coordinación con las 16 alcaldías, con el objeto de disminuir la velocidad de propagación del COVID-19 con las siguientes medidas:
 - Pedirle a la población que se quede en casa y disminuir el contacto con otras personas.
 - Usar el sistema SMS en caso de sospecha.
- A partir del lunes 23 de marzo quedaron cerrados todos los museos de la ciudad, baños de vapor y gimnasios, cines, teatros, deportivos, centros nocturnos, bares, discotecas, antros, zoológicos, pilares y CENDIS.

²⁹ Hernández, E. *Trabajadores del gobierno de la CDMX realizarán Home Office por coronavirus*. El Universal. (19 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/coronavirus-trabajadores-del-gobierno-cdmx-realizaran-home-office>

³⁰ *Se posponen pagos en la Tesorería de la CDMX por coronavirus*. El Imparcial. (19 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Se-posponen-pagos-en-la-Tesoreria-de-la-CDMX-por-coronavirus-20200319-0059.html>

- Sin embargo, los mercados, tianguis siguen abiertos y no están obligados a cerrar. En la capital se conformaron 4 grupos:
 - Comité de Agua y Servicios
 - Comité de Salud
 - Comité de Presupuesto
 - Comité de Apoyos Económicos
- Ante la falta de agua, el Gobierno de la **CDMX** trabajará de la mano con alcaldías para implementar servicio de pipas en 13 de las 16 alcaldías con problemas.

Chiapas

- La secretaría de salud estatal anunció la cancelación de ferias y eventos masivos.
- Suspendieron clases a partir del 20 de marzo
- En el aeropuerto instalaron termómetros infrarrojos, incluso determinaron realizar cuestionarios a la gente que arribe para detectar posibles casos de portadores.³¹

Tlaxcala

- El estado dio licencia a sus trabajadores que se encuentran en el sector vulnerable frente al COVID-19. Tal es el caso de mayores de 60 años, mujeres embarazadas y gente que se encuentra en algún tratamiento por enfermedad severa.
- El gobierno estatal suspendió clases desde el 17 de marzo, cerró zonas arqueológicas el 21 de marzo y declaró que se harán visitas de salud a sus municipios.³²

Querétaro

- El gobernador Francisco Domínguez, publicó un Acuerdo de 28 Medidas de Seguridad Sanitaria, vigente desde el 20 de marzo, entre ellas la obligación de

³¹ Náfate, E. *Chiapas con ruta estratégica ante nuevo escenario del coronavirus*. El Heraldo Chiapas. (16 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/chiapas-con-ruta-estrategica-ante-nuevo-escenario-del-coronavirus-salud-estado-emergencia-pandemia-4976483.html>

³² Miranda, J. *Por Coronavirus dan licencia a sector vulnerable en burocracia de Tlaxcala*. El Universal. (18 de marzo de 2020). Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/por-coronavirus-dan-licencia-sector-vulnerable-en-burocracia-de-tlaxcala>

incinerar a personas fallecidas por COVID-19, la prohibición de realizar velaciones y funerales, así como la autorización a trabajadores del sector salud, apoyados por instituciones de seguridad, para ingresar a cualquier local o casa habitación “por situaciones que pongan en peligro la salud de la población”.

- Adicionalmente, dentro de las medidas se reitera la obligación “que existe a cargo de los directores o jefes encargados de las escuelas, fábricas, talleres, asilos, oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancia ordinaria o accidentales tenga conocimiento de algún caso de la enfermedad transmisible COVID-19 , de dar aviso a las autoridades competentes en materia sanitaria. En caso de omisión, se procederá en términos de las disposiciones aplicables a la imposición de sanciones y medidas de seguridad correspondientes”.